



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

CMP-1.3.3-EXT-184-20

A/G8

Pereira, 28 de mayo de 2020

D-0463

Doctor

LEANDRO JARAMILLO RIVERA

Gerente

Carrera 10 N° 17-55 piso 1

Correo: ofivirtual@aguasyaguas.com.co

controlinterno@aguasyaguas.com.co

Asunto: Revisión y Pronunciamiento Final sobre la “*Rendición de la Cuenta Vigencia 2019*”

La Contraloría Municipal de Pereira de conformidad con la Ley 42 de 1993 y la Resolución N°435 de diciembre 23 de 2019, “*Por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta en línea e informes para todos los entes sujetos de control y puntos de control de la Contraloría Municipal de Pereira*”. Emite pronunciamiento final sobre la revisión de forma de los documentos rendidos por la entidad a su cargo de la vigencia 2019, a través del Sistema Integrado de Auditoría-SIA Contralorías y SIA - Observa.

Es importante aclarar que el Artículo 9° de la Resolución N° 435 de 2019 emitida por este organismo de control, indica que se entiende por no rendida la cuenta cuando: 1. No se presente dentro de los términos establecidos en la presente resolución según el caso. 2. La información sea incompleta. 3. No se rinda en los sistemas de Información adoptados por esta Contraloría SIA CONTRALORIAS Y SIA OBSERVA. 4. No se cierre la cuenta en los Sistemas de Información adoptados por esta Contraloría.

Mediante radicado interno No. D0215 del 3 de marzo de la presente vigencia y recepcionado por su entidad el 4 de marzo del 2020, la Contraloría Municipal socializó oportunamente la revisión y pronunciamiento formal de la cuenta, la cual presentó observaciones que debían ser subsanadas por la Empresa, dentro de un tiempo establecido no mayor a (3) días a partir de la fecha de recibo.

La Empresa solicita aplazamiento para la entrega de la información hasta el día 6 de marzo por medio de oficio radicado con el R0335 de marzo 5 y es aprobado por el Organismo de Control de manera verbal; posteriormente mediante radicado R0348 de marzo 6 de 2020, se remitió respuesta revisión y pronunciamiento de



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

forma sobre la rendición de la cuenta vigencia 2019, el cual adjunto en medio físico la carta de salvaguarda corregida y el formato F03B_CMP inversiones de renta fija y variable y se procedió a habilitar el expediente 201963 para rendir dicha información con plazo hasta marzo 17 de 2020.

Por otra parte, el formato F04 _CMP “*informe de control interno contable*”, se rindió en el expediente 201926 conforme a los plazos previstos por la Resolución 435 del 23/12/2019 e igualmente elaborado de acuerdo a la Resolución 193 CGN.

Con respecto a las diferencias existentes entre el SIA - CONTRALORIAS y el SIA –OBSERVA, se realizó visita fiscal el día 13 de marzo del año en curso, a la oficina de control interno de la Empresa y con la participación de varios funcionarios se realizó la trazabilidad de la información en los dos aplicativos, concluyendo que el # de contratos es de 762, tal como se explica en el cuadro No. 1.

CUADRO No. 1
No. CONTRATOS EN LOS APLICATIVOS SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORIAS
VIGENCIA 2019

SIA OBSERVA (764)	SIA CONTRALORIAS (760)
Menos: 132-344-2019 = 1302-344-2019 presenta doble digitación.	Más: cinco (5) contratos que presentan código del contrato 2018 no fueron tenidos en cuenta por el auditor, que según información de la Empresa corresponden a la vigencia 2019, rendidos en el expediente 201902.
Más: 1302-005-2019 error en la plataforma para subir la orden	Menos: Conv 009-2019 convenio anulado
Más: 1302-333-2019 error en la plataforma para subir la orden	Menos: 1301-144-2019 orden anulada
Menos: 1303-001-2019 se subió a la plataforma como un contrato y es una adición.	Menos: 1301-145-2019 orden anulada
Menos: 1303-002-2019 se subió a la plataforma como un contrato y es una adición	
Menos: 1316-001-2019 se subió a la plataforma como un contrato y es una adición	
Total # contratos 762	Total # contratos 762

Fuente: Elaboración de trazabilidad por parte de la Empresa y el Organismo de Control Fiscal.

Con respecto al valor total de la contratación se continúan las diferencias en ambos aplicativos; por un lado, porque el SIA - OBSERVA no registra las vigencias futuras de los contratos, se presentan ordenes registradas no rendidas,



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

algunas ordenes no fueron subidas al aplicativo por errores en la plataforma, mientras que en el SIA – CONTRALORIAS, se presenta errores en la digitalización en los contratos 203-2018 y 210-2019; los contratos registrados con código 2018 en el expediente 201902 que corresponden a la vigencia 2019 más adiciones. Finalmente, se logro validar la información con el auditor y los funcionarios adscritos a la Empresa, tal como se evidencia en los cuadros 2 y 3.

CUADRO No. 2 INFORME CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA APLICATIVOS SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORIA VIGENCIA 2019

NOMBRE DEL APLICATIVO	# CONTRATOS	VALOR EN \$
SIA OBSERVA	762	64.060.448.714,47
SIA CONTRALORIAS	762	66.218.451.569,00

CUADRO 3 INFORME EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S APLICATIVOS SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORIA VIGENCIA 2019

NOMBRE DEL APLICATIVO	# CONTRATOS	VALOR EN \$
SIA OBSERVA	762	64.060.448.714,47
SIA CONTRALORIAS	762	66.218.451.569,00

Por otro lado, queda pendiente la rendición del informe de gestión del representante legal y el informe de auditoría externa, los cuales la Empresa deberá cargar al aplicativo en el mes de agosto del presente año, adoptando en esta ocasión la decisión de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en donde amplio el plazo de presentación basados en la Resolución No. 20201000010485 del 07/04/2020.

Por lo anterior, este Ente de Control, concluye que la Rendición de la Cuenta de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S correspondiente a la vigencia 2019, ha sido “**OPORTUNA**” y cumple con la “**SUFICIENCIA**” de la información de manera formal.

El presente concepto se da a conocer de manera oportuna y contempla el estado de la rendición de la cuenta, de acuerdo con los instructivos de rendición y los formularios adoptados, destacando que los documentos físicos y magnéticos que soporten la cuenta reposarán en los archivos de las correspondientes entidades a



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

disposición de la Contraloría Municipal de Pereira, quien podrá solicitarlos, consultarlos o evaluarlos en cualquier tiempo.

Atentamente,

JUAN DAVID HURTADA BEDOYA
Contralor Municipal de Pereira (e)

Proyecto: Oscar Alexander Gonzalez Herrera

Anexos: *Informe Revisión Formal Rendición de la Cuenta Anual Consolidada 2019 y Verificación Rendición Anual 2019.*

*Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co*

*Email: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira - Risaralda*